

EL TRIBUNO DEL PUEBLO.

ESTE Periódico se publicará por ahora tres veces en cada semana. Se insertarán en él todos los documentos y producciones que tengan relacion con nuestro estado político, y se irán revelando los secretos importantes que sirvan para la historia. Publicaremos tambien los datos mercantiles, rentísticos y toda clase de anuncios del interes del comercio.—Se admitirán remitidos particulares cuyo objeto sea la mejora de nuestras instituciones y la represion de abusos; mas no serán publicadas las producciones contra personas determinadas, ni las que ataquen la moral, la decencia y las costumbres privadas. En fin trataremos de amenizar el Periódico con algunas poesias y otras piezas agradables y de instruccion.

NUM. 44.)

LIMA, SABADO 20 DE ABRIL DE 1839.

(UN REAL.

EL TRIBUNO.

El jueves 18 del actual ha llegado el Ilmo. Señor Gran Mariscal de Ancach D. Manuel Bulnes. Desde que se hizo pública la proximidad de su regreso, ya se advirtió en la capital las muestras del regocijo mas puro y el deseo de todos por ver al guerrero ilustre á quien el Perú será eternamente reconocido. Percibida la señal que daba á conocer su inmediacion, el pueblo comenzó á reunirse en la carrera que habia de transitar desde la puerta de Maravillas, hasta la plaza de la Independencia. Luego que se avistó la comitiva que acompañaba al Gran Mariscal, todos ansiosos le buscaban con la vista, prorrumpiendo en vivas y felicitaciones arrancadas por el entusiasmo mas ferviente y por los sentimientos de patriotismo y de agradecimiento. El B. Señor Jeneral, Jefe Superior, condujo al Señor Jeneral Bulnes en el coche del gobierno acompañado de las corporaciones y autoridades de la capital y de un inmenso concurso que impedia el paso libre de la comitiva hasta la casa preparada de antemano al Jefe del Ejército Restaurador. Las saluciones, vivas y aclamaciones del pueblo limeño, han sido acogidas por el Gran Mariscal de Ancach con muestras positivas é inequívocas de aprecio y consideracion; y los limeños sumamente complacidos se preparan á continuar las muestras de su regocijo del modo que lo permita el estado á que han quedado reducidos despues de la guerra que destruyó sus fortunas.—La aspiracion única de los peruanos todos, el deseo que les anima y la satisfaccion que esperan conseguir es—que el Gobierno y el Ejército chileno que han cooperado activamente con tanta heroicidad y desprendimiento á la libertad del Perú, se persuadan que este pais jamas olvidará los esfuerzos de esa nacion jenerosa, y que la gratitud peruana á los restauradores de su independencia é instituciones, será tan duradera como los siglos.

Ayer ha pasado por esta capital con direccion á la Plaza del Callao una parte de los prisioneros Peruanos y Bolivianos, tomados en la gloriosa jornada de Ancach. Hemos visto entre ellos á muchos de los que nos infirieron males acerbos, y que se jactaban orgullosos de ser nuestros señores. Nosotros compadecemos el infortunio, y nuestro corazon es incapaz de regocijarse á la presencia de los males que experimentan, como fruto de un delirio insensato y de una temeridad necia. Empero la Providencia permite siempre que los delitos tengan término y no queden impunes. Nos será muy grato que esta leccion aunque amarga, les sirva para aten-

der en lo futuro á su bienestar, apartandose de toda causa inicua que tenga por objeto la ruina de la patria ó el engrandecimiento de algun tirano detestable como Santa-Cruz.

ECUADOR.

JUAN JOSE FLORES, PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

A SUS CONCIUDADANOS.

Llamado por segunda vez á la Presidencia constitucional de la República, creo de mi deber dirijirme á vosotros para presentaros mis sinceros agradecimientos por la nueva prueba de confianza con que me han honrado vuestros dignos representantes, y para haceros una sencilla y franca manifestacion de los principios que van á guiarme en el ejercicio del poder temporal que se me ha confiado.

Convencido, por los testimonios que me habeis dado, de que la voluntad popular me ha designado para la Presidencia, debo esperar que la tranquilidad y el orden interior no serán alterados; y que bajo de sus auspicios se cimentará la confianza, consolidaremos nuestro crédito dentro y fuera de la República, se desarrollará la industria, y á su sombra prosperarán la agricultura y el comercio, se difundirán las luces por medio de la instruccion pública, adquirirán consistencia nuestras leyes, vigor y fuerza nuestras instituciones, en fin, que todas las mejoras materiales, intelectuales, políticas y morales, serán entónces una realidad de progreso entre nosotros, precursora de un porvenir dichoso. Mas para que el orden y la tranquilidad sean subsistentes, sean estables, preciso es que antes depuremos nuestros corazones de los agravios y de los odios que aun existan enjendrados por las turbulencias pasadas, á fin de reconciliarnos con la Patria y con nosotros mismos. Por lo que hace á mí os suplico que os atengais á los hechos pasados, y á los hechos venideros, no á vulgares y frágiles promesas que suelen desmentirse, y que el tiempo las deshace y las borra. Incapaz, puedo decirlo, de abrigar pasiones rencorosas, y poseido de la ilimitada gratitud que os debo, mi principal anhelo es corresponder á vuestra confianza con una conducta franca y moderada, firme, imparcial y justa.

Mas el modo de comprobar estos sentimientos de mi parte es gobernar con arreglo á la constitucion y á las leyes, respetar á los otros poderes políticos, reverenciar la religion, hacer efectivas las garantias preservadoras, afianzar el crédito del Estado, proteger la instruccion publica y la li-

bertad de imprenta. administrar con estricta economía la hacienda nacional; en fin, ser solícito en la ventura de la Patria, y sacrificar á su decoro y á su gloria mis bienes y mi vida. — El tiempo dirá si lo he cumplido — Al presente ni temo, ni desconfío de la rectitud de mis principios y de mis sentimientos; pero temo y desconfío del acierto por los errores inherentes á la flaqueza humana, y también por insuficiencia de mi parte. Mas me consuela la esperanza de que administrando los mas caros intereses de un pueblo celoso de sus derechos y de su libertad, incumbe á los ciudadanos ilustrarme con sus consejos, guiarme con una censura desapasionada, y aun hacerme inclinar la frente ante el Senado si por desgracia violare la Constitución. Yo los excito á que así lo hagan, y aun lo suplico para bien de la Patria y honra de nuestras instituciones.

Aunque la atribucion 3.^a del art. 65 de la Constitución autoriza al Poder Ejecutivo para alejar temporalmente del territorio á los indiciados del crimen de conspiracion, he ofrecido al Congreso, de mi espontanea voluntad, que ningun ecuatoriano será estrañado de la República sin que preceda sentencia judicial. Grandes y poderosas reflexiones se me han hecho sobre la inconveniencia de este ofrecimiento; mas estoy decidido á cumplirle, porque así me lo dicta mi conciencia, y porque es ya tiempo de resolver el problema de si el Ecuador puede ser gobernado constitucionalmente sin esa tremenda facultad que mengua la mas preciosa de las garantías: la seguridad individual. Además, deben inspirarme confianza los tribunales de justicia, y me lisonjea la grata idea de que no será ensangrentado el cadalso político del Ecuador. Toca á los ciudadanos influentes, y aun á todos en jeneral, interesarse en la conservacion de la paz y el órden interior, y toca á los ministros de justicia ser inflexibles, ser inescorables, en la aplicacion de las leyes, para que no se diga que la impunidad de los delitos hace necesaria la facultad supletoria del ostracismo sin figura de juicio.

No obstante que es practica en los gobiernos representativos dar los empleos á la confianza del primer magistrado, tambien he ofrecido al Congreso, "que todos los ciudadanos indistintamente serán llamados á servir los destinos públicos que vacaren sin consultar otro precedente que su mérito relativo, sus aptitudes y probidad." Esto parece de estricta justicia, de conveniencia pública, y muy conforme á los sanos principios de una política liberal: de estricta justicia, porque si todos los ciudadanos están obligados á llevar las cargas que impone la sociedad para su conservacion y bienestar, todos los ciudadanos deben disfrutar, en lo posible, de aquellas ventajas á que sean acreedores y que ofrece la sociedad misma: de conveniencia pública, porque los empleos conferidos al mérito y á la probidad son desempeñados á satisfacción de los pueblos que reportan el beneficio de una administracion regular y equitativa: y conforme á los sanos principios de una política liberal, porque solo ella se abstrae de las afecciones, repele la desconfianza, desconoce las pasiones; y hermanandose con la filosofia, ama la verdad, diciérne lo que es útil, y se dirige rectamente al fin loable de gobernar á los hombres con imparcialidad.

Contrayéndome á la política exterior, mi

maxima de conducta será, disposicion favorable para cultivar francas y leales relaciones con los gobiernos que se dignen de apreciar nuestra amistad, nimia circunspeccion en todo cuanto concierne al réjimen interior y cuestiones domésticas de las demas naciones, y el mas vivo deseo por su dicha y comun felicidad. Dividida Colombia en tres Estados soberanos que se gobiernan por leyes propias y con absoluta independenciam, no existen ya vínculos de union política entre estos nuevos Estados, pero existen vínculos durables de amistad perpetua, vínculos que nacen de simpatias naturales, y que se fortifican mas y mas por los principios que profesan, por el interes reciproco de su conservacion, y por el vivo recuerdo de aquellos grandes hechos que les fueron comunes. Cuando la posteridad abra los fastos de la historia, no verá sino á un solo pueblo, en las batallas luchando por su independenciam y libertad; y una sola y vasta huesa en que estará confundido el polvo de los ecuatorianos, granadinos y venezolanos. Por estas consideraciones, por el deber que me imponen los tratados preexistentes y por la voluntad esplicita del Congreso, que reputa á la Nueva Granada y Venezuela, como á nuestros aliados naturales, me esforzaré á estrechar las relaciones de amistad y buena intelijencia que existen para con aquellas repúblicas hermanas, y contaré tambien con su cooperacion poderosa si necesario fuere defender algun dia la independenciam de nuestra cara Patria.

Persuadido, por hechos claros, de que el ejército permanente ha prestado grandes servicios al Ecuador, escudando con sus armas la Constitución y las leyes, le dispensaré las consideraciones de que es digno, y contribuiré oportunamente á su debida recompensa; mas al mismo tiempo velaré en la moral y disciplina que acrecienta su mérito y realza su gloria. Soldado republicano desde la niñez, deseo ardientemente que mis comilitones den cada dia nuevas pruebas de su amor á la Patria, de su respeto á las instituciones liberales y de su adhesion al poder civil. Si así lo hicieren, como es de esperarse, sus nombres serán pronunciados con aprecio por los contemporáneos, y aun rejistrados con honor en los fastos militares de la República.

No puedo negar á mi ilustre predecesor el testimonio de aprecio y de alta consideracion que le debo, por la confianza con que se dignó de honrarme en el periodo de su mando. Ojalá que en el mio quiera ilustrarme con sus consejos, y ayudarme con su cooperacion para desempeñar con acierto la primera magistratura que se me ha confiado.

Tales son las máximas que profesaré como Presidente constitucional. Si ellas satisficieren á la nacion, y contribuyeren en la práctica á su engrandecimiento y prosperidad, yo quedaré complacido de haber llenado estrictamente mis públicos deberes, y los de mi gratitud á los pueblos que me han dado su confianza.

Quito 1.^o de Febrero de 1839.

Juan José Flores.

EL GRAN ORBEGOSO.

CONCLUSION DEL NUMERO ANTERIOR.

"Sea V. E. el juez en esta causa: creo red"

dirle en esto un verdadero homenaje. Lleno hoy mi "AUGUSTA mision . . . : la lleno con una total "confianza, porque lo hago en nombre de la patria, y con la que inspira la justicia cuando apela "al honor."

(¡Santa-Cruz nombrado por Orbegoso juez de la causa peruana, en la que uno y otro están citados como reos! Esto es algo más que rendirle homenaje. Bien puede humillarse y arrastrarse cuanto quiera el augusto misionero, porque cada cual es muy dueño de lo suyo; pero no es lícito tomar en boca el santo nombre de la patria, cuando ni se tienen los poderes de ella, ni pueden tenerse nunca para degradarla y venderla. Defienda él como mejor le parezca la causa de su individuo; mas no trate de confundirla con la del Perú que nada tiene que ver ni con sus desbarros ni con sus odios. Entonces su justicia será digna de apelar al honor de Santa-Cruz.)

"Una contestación afirmativa y decidida de "V. E. basta a conciliar los intereses y los deberes "de todos, y á asegurar el triunfo y la ventura pública. Espero este momento feliz que me colocará entre los soldados del Perú, con quienes luchando contra los invasores, se colmarán mis aspiraciones, y se indemnizarán mis fatigas, gozando en la certidumbre de no haber desmentido "la confianza nacional, y de haber satisfecho con "honor las exigencias de mi patria."

(No vaya U. por la respuesta á Roma ni al Cuzco. Acá se la daremos, palabra más ó menos, igual á la que Olañeta habra escrito ya á estas horas de orden de Santa-Cruz. Héla aquí.

Sr. D. Luis Orbegoso.—Amigo mio, U. tubo la desgracia de carecer de buenos consejeros cuando el aciago motin de julio. Todo ello era patarata que se hubiera cortado en dos horas con cuatro providencias. Si así se hubiese hecho, U. no lamentaria ahora su propia ruina. Con Morán y Otero tenia U. de sobra para todo. Olañeta le habria sido tambien muy útil porque ha estudiado la revolucion. Vea U. las tristes consecuencias de un error: U. sufrió una derrota, y se perdió un ejército; se ha estraviado la opinion, ha padecido la de U., los chilenos se han apoderado de la capital, y U. se halla encerrado en una fortaleza. En fin, ya que no tiene remedio lo pasado, vamos á remediar las consecuencias. Buen ánimo, patriotismo y constancia, y yo prometo un triunfo espléndido.

Su carta de 28 de octubre me ha conmovido. Tiene U. razon en todo: á mí me informaron al principio que U. habia dejado de ser mi amigo. Discúlpeme U.: ¿qué debia hacer en aquellos críticos momentos en que todo era oscuridad y riesgos, sino lo que hice? Las proclamas y decretos en que se citó el nombre de U. con poco aire desde luego, son papeles que no salen del país, que no dañan nuestra reputacion en Europa, y que dentro de poco tiempo desaparecerán como insectos efimeros. El nombramiento de Riva-Aguero fué obra igualmente de las circunstancias . . . pero todo se compondrá, tenga U. un poco de paciencia, y vaya ejercitando su filosofia.

Lo que me dice U. sobre congreso es una bella idea: lo mismo pienso yo, que siempre fiel á mis compromisos, y siempre obediente á la voz de los pueblos, he procurado medir mis pasos, y caminar con las luces del siglo. U. no habra olvidado que la repugnancia con que el Perú empezó á mi-

rar el pacto de Tacna, me decidió á derogarlo. Mucho quisiera decir á U., pero no debo esponerlo todo en una carta. Breve irá un comisionado de la confianza de ambos, y pondré á U. al corriente de mi modo de pensar y de ver las cosas. Mi estrella luce todavia. . . . Triunfemos, y todo se hará á satisfaccion de U. y de la parte sana de los pueblos. Mucho me ocupa la idea de un congreso, para que todos nos sujetemos á sus deliberaciones soberanas. Miranda y Montánches me han escrito interesándose por U.

Cuidado con la plaza: no hai que aflojar en la vijilancia, porque esa posicion es muy buena base. No saben ustedes bien el servicio que han hecho á la conederacion con su loable resistencia. Diga U. á los amigos que no tengan cuidado, y que no tardaré mucho en sacarlos á todos de su cautiverio. Aunque me sobran tropas aguerridas é invencibles, cuento con la cooperacion simultánea de todos los buenos peruanos: cooperacion que les importa á ellos más que á mí, y que la patria sabrá recompensar espléndidamente. Siete batallones y tres rejimientos hai desde Jauja hasta las puertas de Lima, en escalones: mil hombres con Moran, mil con Otero y otros tantos con Vijil. Seis batallones y 4 escuadrones en el Cuzco, fuera de otros seis lo ménos y un par de rejimientos, que diseminados guarnecen y protejen á todo el Sur. Cinco batallones y cinco escuadrones ocupan algunas provincias arjentinas, aparte de la buena guarnicion que tengo en Bolivia que montará á 2000 soldados de toda arma.

Los pueblos están en muy buen sentido, y no piensan en actas ni pronunciamientos. Con las crueldades de los chilenos, demanda de millones, saqueo de casa de moneda templos y almacenes, que se han divulgado mucho por acá, se han curado de aquella mania. Es preciso no descuidarse con la opinion. Procure U. fomentar el odio contra los chilenos y el gobierno de Lima, y jeneralizarlo en los pueblos, porque el odio hace las veces de patriotismo y de toda razon plausible y sólida. Precisamente el fruto que se ha sacado de la batalla es concitarles la animadversion de muchos, y este honor es de U.

He visto la alocucion de U. á los peruanos: está buena: algo más pudiera haberse dicho, pero no es tarde. No será la última que U. les dirija. U. hace de mí un elojio que me abochorna, cuando al hablar de la libertad que yo salvaré y concederé, y de la paz que enjendraré, dice que yo represento á Dios sobre la tierra, y que este es el puesto que la fortuna me ha preparado. Mi mision desde luego es divina; pero es necesario que los pueblos se penetren de que efectivamente lo es.

No será U. soldado como dice: será U. todo lo que quiera. U. salvó su patria en 35, y ahora trabaja por volver á salvarla. U. se ha convencido ya de que sin mi apoyo ni puede lanzar á los chilenos, ni destruir á sus enemigos personales. Difícil se me hacia creer que U. se aviniera ni con unos ni con otros. No con aquellos, por lo de la expedicion de Freire, que ellos atribuyen á U. en mucha parte: no con estos, porque sé que U. aborrece de muerte á Gamarra y demás peruanos que vinieron con el ejército. Ni podemos vivir seguros sino destruyendo á unos y otros. Amigo, no hay remedio: la suerte de las naciones suele estar subordinada á los intereses de los hombres grandes; y puesto que tenemos enemigos con quienes nunca

podremos transijir, ni ménos colocarnos bajo de su odiosa y peligrosa dependencia, no perdamos ocasion de deshacernos de ellos. ¿Qué hiciéramos hoy con Salaverry, Fernandini, Carrillo, Rivas, Lopez, Guillen, Lujan y otros? Es preciso pues vencer y buscar otro Socabaya con todas sus consecuencias.—U. ha indicado que yo debo castigar el orgullo de los pérfidos invasores, y al mismo tiempo enemigos míos; y aunque por moderacion se abstiene U. de llamarlos tambien suyos, me lionjeo de haber comprendido bien el rumbo de su pensamiento. ¿Habia de olvidarme yo de q' ambos tenemos odios profundos que satisfacer, y resentimientos implacables que vengar? ¿Ignoraré yo que aun respiran, que aun no han perecido la mitad de nuestros enemigos? ¿Que U. tiembla justamente por la responsabilidad que le atrajeron sus compromisos conmigo?

Es tal la importancia de estas reflexiones, que considero á U. muy prevenido contra una tentativa insidiosa de los pérfidos chilenos, que pudiera sernos funesta. Quisieran ellos que yo retirara mis ejércitos para retirar ellos el suyo y que dejáramos que el pais quedara en libertad y dispusiera de su suerte. Sé muy bien que este era el modo de acabar la guerra en un dia; pero cuando yo no lo he propuesto, ni U. tampoco, es señal de que no conviene. Eso fuera proclamar que la guerra no era al Perú sino á mí: eso fuera entregar el Perú á la anarquía, y perder nosotros todas las ventajas de nuestra posicion, todo el fruto de nuestros desvelos y trabajos, someternos á los pueblos para que nos diesen la ley, y que U. sobre todo quedase á merced de los caprichos de un congreso bochinchero que lo llamase á cuentas. U. tiene bastante viveza para medir de una ojeada la profundidad de semejante abismo. Combata U. con todas sus fuerzas tan escandalosa intriga. ¿Qué importa que la guerra con todos sus horrores pese sobre estos paises por algun tiempo, si ha de amanecer al cabo la brillante aurora de su dicha? Concluida la campaña, darémos al Perú no esa libertad que consiste en ilusiones y quimeras y vanas teorías, sino una libertad sólida, y sin los riesgos de una desenfundada licencia. U. sabe lo que valen el esplendor de la victoria y el saludable respeto de las armas pacificadoras para contener el furor demagójico, y asegurar la independencía de las asambleas. Creo que he dicho bastante para hacer comprender mis sanas y patrióticas intenciones, y la buena fé con que he ofrecido un arreglo razonable.

No faltarán discolos que me juzguen disimulado é hipócrita, y añadan que de miedo y como por fuerza he ofrecido mudar de conducta con los pueblos, y aun tacharán de ambiguas y vagas mis palabras; pero todos se desengañarán algun dia. Tambien culpan á U. de doblez porque habiendo contenido por mucho tiempo la revolucion, encarcelando y desterrando á algunos sospechosos, vino á pronunciarse cuando el ejército habia llegado á esas playas; pero ya he contestado por U. que estando nosotros á la cabeza de estos pueblos, y encargados por la Divina Providencia de dirigirlos, no deben recibir ni el bien ni el mal de otras manos. U. obró con prudencia bajo de ciertos respectos, colocándose entre el pueblo y los peruanos y chilenos que venian de intelijencia con él, cuyos compromisos ignoraba U. porque nadie habia osado revelárselos, evitó U. un contacto peligroso. U.

en sustancia hizo la guerra al pueblo cuya era la causa; pero á veces conviene dar un sesgo inesperado é imprevisto á la revolucion para dirigirla y no dejarse arrastrar por ella: conviene á veces sentar con ímpetu al caballo para arreglar su marcha, y que no incomode ni sacuda al jinete.

Trabájese mucho para que no tenga efecto la reunion del congreso que ha convocado Gamarra; y si se reune, dígase que ese congreso es nulo porque no ha sido llamado por la autoridad lejitima q' soi yo, porque obra coacto, y porque una parte de la representacion es supletoria: faccioso, porque está fuera de la union federal: y cismático, porque yo tengo convocados otros tres.

Adios: ya no me acuerdo de lo pasado: tranquilícese U: ayúdeme á salvar de las depredaciones de los conquistadores y de la horrorosa anarquía á nuestro querido Perú que tanto nos cuesta, y tenga mucha confianza en su amigo—

Santa-Cruz.

BOLIVIA.

Para que nuestros lectores se instruyan del estado en que se encuentra esta República, y cual es la opinion de esos pueblos contra el tirano Santa-Cruz, damos lugar en nuestras columnas al siguiente documento:

José Ballivian, Vice-Presidente de la República y Jeneral en Jefe de los Ejércitos Bolivianos &c.

Certifico, que el Comandante prisionero del Ejército de Chile, Antonio Hernandez, se ha portado, en todo el tiempo de su prision, con toda la decencia propia de un Jefe de su clase: tambien me consta, que tan pronto como supo el pronunciamiento de la Ciudad de la Paz, contra el Jeneral Santa-Cruz, fugó del pueblo de su prision á costa de mil sacrificios, y se presentó al gobierno nuevamente establecido, ofreciéndole sus servicios gratuitamente, y los de sus oficiales y tropa, para atacar al tirano, que se decia marchaba á Bolivia á continuar la guerra, y á poner á los pueblos un nuevo yugo, lo que no se efectuó por su aniquilamiento; y el pueblo de la Paz, dió gracias al Señor Hernandez, por su patriótico ofrecimiento: y para que conste doy este en la Paz de Ayacucho, á 5 dias del mes de Marzo de 1839.—*Ballivian.*

EL CALAHUMANA

SONETO.

Tembló el Averno, y de su inmundo seno
Vomitó la impiedad y la injusticia,
Y el ciego amor propio y vil codicia,
Y el poderio despótico sin freno,
Y la ambicion, mortífero veneno,
Que todo órden social rompe y desquicia,
La envidia, la crueldad y la malicia,
Y el inmortal y torpe desenfreno;
Estas y cuantas plagas infernales
El Tártaro arrojó sobre la tierra
Para deshonor de la especie humana.
¡Oh quanto y quanto nos fueron fatales,
Des que asoló al Perú con sangre y guerra
El vil y fementido Calahumana!